



QUICKFOOD S.A.

30-50413188-9 DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES ORDINARIAS (listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.) EMITIDAS POR QUICKFOOD S.A. FORMULADA POR MFG HOLDING SAU, una sociedad anónima unipersonal constituida bajo las leyes de Argentina, con sede social en Maipú 1300, piso 13 Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("MFG" o el "Accionista Controlante"), comunica que, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 91 inc (b), 92 inc (a), 93, 94 y 95 de la Ley 26.831 (la "LMC"), el 8 de noviembre de 2019 ha decidido formular una Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición ("DUVA") de la totalidad de las acciones ordinarias escriturales, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y de un (1) voto por acción actualmente emitidas y en circulación de Quickfood S.A. ("Quickfood"), que no son de propiedad directa o indirecta del MFG (individualmente, cada una de ellas, la "Acción Remanente de Quickfood"). El precio a pagar por cada Acción Remanente de Quickfood será la suma única, total y definitiva de \$ 6,64, suma que será depositada en Banco Industrial Valores SA, con domicilio en Sarmiento 530, Piso 2°, CABA, Argentina, dentro de los cinco días hábiles contados desde la conformidad que la Comisión Nacional de Valores otorgue en virtud de lo dispuesto por el Art. 95 de la LMC. La DUVA fue aprobada por el Directorio de MFG, es irrevocable y no está sujeta a condición alguna. La DUVA importará, por sí misma, el retiro de la oferta pública y de la cotización de las acciones de Quickfood, lo que se producirá de pleno derecho a partir de la fecha de la escritura pública correspondiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 95 de la LMC. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 2/1/2019 alain emile henri martinet - Presidente

e. 13/11/2019 N° 86767/19 v. 15/11/2019

Fecha de publicacion: 14/11/2019

